

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA EN MORA Y DEVOLUCIÓN DE EXCEDENTES DE PAGOS A LOS PRESTATARIOS DE LA GESTIÓN 1997

ALCANCE: Entre las gestiones 2020 y septiembre de la 2022.

OBJETIVO: Emitir una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales u obligaciones contractuales, respecto a los prestatarios del caso "Villa Salome" que se acogieron al Reglamento específico de Recuperación de cartera en mora y Devolución de excedentes de pago a los prestatarios de la gestión 1997.

INFORME: MUSERPOL/UAI/INF/Nro 0031/2022

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

1. AUSENCIA DE DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LOS DESCUENTOS POR CONCEPTO DE AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS.
2. CÁLCULO QUE EXPONE PAGO EN DEFECTO (EXCESO)
3. DUPLICIDAD DE NUMERACIÓN EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA EN MORA Y DEVOLUCIÓN DE EXCEDENTES DE PAGO A LOS PRESTATARIOS DE LA GESTIÓN 1997
4. KARDEX DE PRESTATARIOS CON LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO RESTITUIDO, PERO SIN ACOGERSE AL REGLAMENTO

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO CON ADVERTENCIA DE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

5. INCUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA
 - 5.1 CÁLCULO EN DEFECTO (MENOR CUANTIA) DEL INTERESCORRIENTE Y PENAL

La Paz, noviembre de 2022